

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-001-2018-00642-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE OLGA RIVAS DUSSAN Y OTROS
CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES Y OTROS.**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES y LUZ MERY COLLAZOS QUIÑÓNEZ contra la sentencia del siete (07) de abril de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, y dispuesta la consulta de dicha providencia a favor de COLPENSIONES, se **ADMITE** la consulta y apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ac9db1e7e900c49dbf26bb1cf3b33a221040cb066069540bedc1a59c37542a4

Documento generado en 23/08/2021 12:07:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**